



DECRETO N° 2269

CHIGUAYANTE, 14 DIC 2018

**VISTOS** : Estos antecedentes, los cobros de patentes comerciales, de acuerdo al DL. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales, la Ley N° 20.033 de 2005, cuyo Art. 23 y 24 del DL. 3.063; Informe de Dirección Jurídica N° 51 de fecha 20 de noviembre de 2018, Ord. N° 594 de fecha 21 de agosto de 2018, Dirección de Administración y Finanzas, Memorándum N° 17 de fecha 16 de agosto de 2018, Inspección Municipal, Memorándum N° 11 de fecha 02 de agosto de 2018 y Ord. N° 200 de fecha 28 de marzo de 2018, Departamento de Rentas y Patentes, la providencia N° 4.863 de fecha 28 de agosto de 2018, en la cual solicita la eliminación de la deuda por patente comercial rol 2-211714, Print de pantalla “ Dirección Vigente del Contribuyente”, “Mis Datos Personales”, Declaración mensual y pago simultáneo de impuestos formulario N° 29, periodos julio - agosto 2015, enero a abril 2016, Servicio de Impuestos Internos, Certificado de Deuda, de fecha 27 de noviembre de 2018, del Departamento de Rentas y Patentes, Rol 2-211714; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** : 1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Patente Comercial, Rol 2-211714, cuyo titular es don Elías Alberto Bustos Sánchez, C.I. N° \_\_\_\_\_, ubicada en \_\_\_\_\_, comuna de Chiguayante, por los periodos comprendidos entre el segundo semestre del año 2015 hasta el segundo semestre del año 2018.

2. Procédase a notificar la siguiente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO LAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
 ALCALDE

JARV/LTS/RFC/JCHC/mpr.

- Distribución:  
 Interesado  
 • Secretaría Municipal  
 • Rentas y Patentes  
 • Dirección Jurídica (Digital)  
 • Dirección de Control (Digital)  
 • Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

